



Reunida la Comisión de Selección, el día 13 de marzo 2023, a las 10:00 horas para realizar la fase de entrevista del proceso selectivo para la contratación de un puesto de Pintor/a, adscrito al Área de Obras y Urbanismo, mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral, incluido en el Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, denominado Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023 (Resolución del Sr Presidente Núm. 1590), SUB. 2022/5784, Actuaciones varias en infraestructuras municipales adscritas al servicio de Obras y Urbanismo y un puesto de Pintor/a, adscrito al Área de Seguridad Ciudadana, mediante contrato para la mejora de la ocupabilidad e inserción laboral, incluido en el Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023, denominado Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023 (Resolución del Sr. Presidente Núm. 1590), SUB. 2022/5783, Mejora y Apoyo de Servicios Municipales, con una duración de 2 meses a jornada completa de 40 horas semanales, previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación, por orden de prelación, de aspirantes con la puntuación definitiva de la valoración de méritos y entrevista:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
1	FERNANDEZ ROBLES, MARIANO	XXXX441XX	3	5	8

3º) Proponer, en consecuencia, la contratación de Mariano Fernández Robles con DNI XXXX441XX, para ocupar el puesto de Pintor/a, adscrito al área de Seguridad Ciudadana incluido en el Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023( Resolución del Sr. Presidente Núm. 1590), SUB. 2022/5783, Mejora y Apoyo de Servicios Municipales.

4º) Se declara un puesto desierto, adscrito al Área de Obras y Urbanismo, incluido en el Plan de Empleo Diputación Provincial 2022-2023 (Resolución del Sr Presidente Núm. 1590), SUB. 2022/5784, Actuaciones varias en infraestructuras municipales adscritas al servicio de Obras y Urbanismo por la no existencia de candidatos en el procedimiento de selección.

5º) Elevar dicha propuesta al órgano competente del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo para la formalización del preceptivo contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a fecha de la firma

**LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

